

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 24 de Octubre de 2012.

VISTO:

La Res. CDFHCS Nº 323/12, la situación de cargos de la Profesora Silvia Bucci, y la Ordenanza C.S. Nº 121, y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Silvia Bucci ha cambiado su situación de revista a partir de incrementar su dedicación en el marco del Programa PROSOC II, Recursos Humanos para la Carrera de

Que a partir del 01/01/2012 la materia Economía el cargo y dedicación se corresponde a Profesora Asociada (Regular) Exclusiva de la Carrera de Ciencia Política y según Res. CDFHCS

Que la Profesora Silvia Bucci según la Res. CDFHCS Nº 323/12 se le da de alta a un cargo Asociado Simple en el marco de la dedicación exclusiva que revestía según Resolución CDFHCS Nº 418/11 compartida con la Facultad de Ciencias Económicas;

Que en función del Programa de mejora PROSOC II al incorporarse un cargo Asociado Simple a la dedicación que revestía, se libera uno equivalente.

Que la Profesora Silvia Bucci viene desempeñando funciones de Adjunto Compartico en la materia Economía Política de la Carrera Comunicación Social según Res. CDFHCS Nº 418/11.

Que la Profesora Silvia Bucci viene desempeñando funciones de JTP (Tutor) en la materia Economía Política de la Carrera de Ciencia Política según Res. CDFHCS Nº 418/11.

Que la Profesora Silvia Bucci viene desempeñando funciones de JTP (Tutor) en la materia Economía Política II de la Carrera de Ciencia Política según Res. CDFHCS Nº 418/11

Que en función de las materias en las que la Profesora desempeña funciones, el Plan de Mejora es oportuno asignar el punto liberado equivalente al cargo asociado simple a la materia

Que de acuerdo a los considerandos contemplados en la presente Resolución suma un total de cuatro puntos y según la Ord. C.S. 121 corresponde una dedicación exclusiva compartida con la FCE y que en el marco de dicha –normativa es posible sumar una dedicación simple.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría, en la IVº sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Octubre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE

Art. 1º) Dar continuidad a la designación de la Contadora SILVIA BUCCI DNI: 17.9471.923, como profesora Asociada (Regular) Exclusiva en Economía de la Carrera de Ciencia Política y según los términos del Artículo 1) de la Res. CDFHCS Nº 418/11.

Art. 2º) Designar a la Contadora SILVIA BUCCI como profesora Adjunta Simple en Economía I de la Carrera de Ciencia Política desde el 01/01/2012 y hasta el 31/03/2012, de acuerdo a los

Art. 3°) Dar continuidad a las designaciones de la Contadora SILVIA BUCCI y según la normativa vigente dicha dedicación es Compartida con los siguientes cargos en el ámbito de la FHCS:

- Economía Política II JTP Ciencia Política desde el 01/01/2012 y hasta el
- Economía Política Adjunto Comunicación Social desde el 01/01/2012 y hasta el 31/03/2012.

Art. 3°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS Nº 339/2012 cmc - pmd

> Mg. SILVIA BITTAR Secretaria Académica FHCS - UNPSUB